SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 01-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES Y ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE LA CASA DEL (A) MENOR "MARCO FIDEL SUAREZ" Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA 0 LLEGARE A SER RESPONSABLE**.**

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($6.751.835.oo).

INFORME DE EVALUACIÓN		
Dentro del cronograma establecido en la invitación objeto de evaluación se presentó Un (01) proponente, así:		
Proponentes:	**Identificación**	**Valor Propuesta**
1. LA PREVISORA S.A. R/L Sandra Milena Patiño Orjuela	Nit: 860.002.400-2 C.C.52.206.714 de Bogotá D.C.	$6.751.835
El comité procede a iniciar la evaluación de la única propuesta presentada, correspondiente a LA PREVISORA S.A.		
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
De conformidad con lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 6°, el comité evaluador iniciara la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la única oferta presentada, la cual corresponde al **proponente N°01 LA PREVISORA S.A.**, con el fin de establecer que la misma cumpla con los requisitos de la invitación.		
1. Propuesta Económica presentada por LA PREVISORA S.A.		
Valor de la propuesta:	**$6.751.835**	

Daños Materiales Combinados	$2.123.811
Responsabilidad Civil Extracontractual	$1.000.000
Manejo Global	$2.550.000
IVA	$1.078.024
TOTAL	**$6.751.835**

Verificación de los requisitos mínimos habilitantes PROPUESTA LA PREVISORA S.A.

Requisitos Jurídicos	**Archivo**	**Cumple/ no Cumple**
Carta de presentación de la propuesta	Archivo: Presentación proceso, Folio 3, 4	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Represéntate legal	Archivo: Presentación proceso, Folio 70	CUMPLE
Certificado de Existencia y representación Legal	Archivo: Presentación proceso, Folio 6 al 12	CUMPLE
Mipyme Departamental	NA	NA

Autorización Para Presentar Propuesta y Suscribir El Contrato	Archivo: Presentación proceso, Folio 36 al 69	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)	Archivo: Presentación proceso, Folio 85, 86	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	Archivo: Presentación proceso, Folio 83, 84	CUMPLE
Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas, policía y Delitos de naturaleza sexual.	Archivo: Presentación proceso, Folio 87, 88, 90, 91	CUMPLE
Certificado REDAM	Archivo: Presentación proceso, Folio 89	CUMPLE
Fotocopia de Registro único Tributario	Archivo: Presentación proceso, Folio 13 al 29	CUMPLE
Pago de aportes a seguridad social y parafiscales	Archivo: Presentación proceso, Folio 71 al 80	CUMPLE
Libreta Militar	NA	NA
Propuesta económica (Anexo 2)	Archivo: Presentación proceso, Folio 231	CUMPLE
Capacidad Técnica y administrativa	Archivo: Presentación proceso, Folio 232 a 235	CUMPLE
Certificaciones de experiencia	Archivo: Presentación proceso, Folio 93 AL 136	**SUBSANAR**
Certificación Superintendencia Financiera de Colombia	Archivo: Presentación proceso, Folio 30 al 35	CUMPLE

Observaciones a la Evaluación.

El comité evaluador manifiesta que: En la Invitación Pública se fijo como regla que la experiencia no es subsanable, el único proponente evaluado aporta una experiencia con los Municipios de Tibaná y Cienega, para el año 2021 y 2022, habiéndose exigido para los años 2025, 2024 y/o 2023.

Siendo LA PREVISORA S.A el único proponente objeto de ésta evaluación y por necesidad del servicio y las reglas de la buena administración, la Casa del Menor NO puede quedar desamparada de los riesgos que los cubre el objeto de presente proceso de

contratación, en consecuencia y con fundamento en el Art. 49 de la Ley 80 de 1993; la Casa del Menor procede a considerar que este requisitos de experiencia para éste caso en concreto SI es subsanable, ya que no se esta afectando a otros proponentes en la medida que es el único, por lo tanto se otorga un término perentorio igual al término para presentación de observación al informe de verificación o evaluación preliminar, de conformidad con el cronograma establecido en Secop para esta invitación. Esta consideración se entiende como un Acto Administrativo Motivado Contractual.

Por lo anterior se realizará la revisión de los documentos subsanados en la Evaluación Definitiva, de acuerdo al cronograma.

Tunja, 19 de Marzo de 2026.

LUZ ENITH AGUILAR ATUESTA
Subdirectora administrativa y Financiera.

EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS
Profesional Universitaria.

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo - Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez